

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: M-GE-AH-F-070
NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A PQRSDF ANÓNIMAS		FECHA: 29/Abr/2026

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y demás normas concordantes,

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que mediante el presente edicto se notifica la respuesta a la Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia y Felicitación No. BOY2026ER038401, radicada de forma anónima el día **07 de julio de 2026**, y BOY2026ER039638 del **15 de julio de 2026**, relacionada con el asunto:

“[DENUNCIA AUDIENCIA RECTOR ENCARGO]”.

Una vez analizada la solicitud presentada de manera anónima, la **oficina de gestión de personal**, informa que:

En atención a su requerimiento radicado de manera anónima a través del SAC de la secretaria de Educación, se informa que la entidad se encuentra adelantando los trámites correspondientes con el fin de aclarar la situación presentada, atendiendo a que, de acuerdo a lo reportado en los sistemas de información Institucionales, dicha IE se encuentra reportada en la provincia Márquez.

Sin embargo, atendiendo los términos en lo que se dio la convocatoria 26 de 2025, se procederá a solicitar aclaración a la secretaria de planeación departamental y como quiera que la petición involucra la situación particular de un docente, se hace necesario efectuar las verificaciones tendientes a aclarar los hechos objeto de la petición y si es del caso adelantar la revocatoria del acto administrativo, el cual debe contar con la autorización respectiva del tercero, puesto que afecta una situación de carácter particular y concreto.

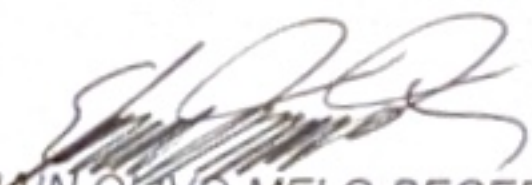
En cuanto a la solicitud de remisión del acto administrativo, y con el fin de poder dar respuesta a la solicitud requerida dentro de su petición, se hace necesario que ésta no se realice de manera anónima, puesto que esta información puede contener información de terceros, la cual cuenta con protección de datos de acuerdo a lo establecido en la ley.

El presente edicto se fija en la página web de la Secretaría de Educación de Boyacá, <http://www.sedboyaca.gov.co/> por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del **27 de julio de 2026** y se desfijará el día **31 de julio de 2026**

Dado en ciudad de Tunja, Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de *julio* del 2026.

Fíjese, comuníquese y cúmplase.

Cordialmente;


EFRAIN OLIVO MELO BESERRA
Profesional *especializado* (e)
Grupo Gestión de personal

Proyectó:  Ángela M. Cárdenas/profesional universitario SEB